Agosto 2025

ACTA

COMPROMISOS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

SISTEMATIZACIÓN APORTES Y PREGUNTAS CIUDADANAS

1 ANTECEDENTES

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante las Resoluciones No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, reguló el proceso de rendición de cuentas y estableció el cronograma correspondiente al período fiscal 2024.

Con el propósito de informar a las entidades del sector financiero popular y solidario, organizaciones de la economía popular y solidaria y a la ciudadanía en general, la gestión realizada por la SEPS en el periodo 2024; desde el mes de junio del presente año se encuentran publicados en el portal web www.seps.gob.ec el Informe y Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas 2024 de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente, el 8 de julio de 2025, la Magíster Christina Murillo, Superintendente de Economía Popular y Solidaria presentó el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024 en deliberación pública realizada de manera presencial.

2 PREGUNTAS Y APORTES CIUDADANOS

Como parte del espacio participativo de rendición de cuentas, se desarrollaron mesas de trabajo con representantes de los distintos sectores bajo control de esta Superintendencia, con el objetivo de atender inquietudes ciudadanas y recoger aportes, los mismos que fueron sistematizados y remitidos a las instancias correspondientes para que en el ámbito de su competencia efectúen el análisis y elaboren una respuesta así como un compromiso institucional que permita atender de manera adecuada los requerimientos identificados.

A continuación se detallan de forma textual los aportes recibidos en el marco de la rendición de cuentas:

1. *"Deben regularizar las tasas de interés a nivel del sistema cooperativo para que sea una competencia más justa. Cooperación entre cooperativas en cumplimiento de uno de sus principios competencia leal"*

2. *"El control ejercido por la SEPS es cada vez más estricto por lo que hay una mejor administración en los segmentos 1 y 2 pero queda la duda en los segmentos 3,4 y Cajas de Ahorro que siguen operando sin cumplir varias normativas generando una competencia desleal y fortaleciendo el sobreendeudamiento en el país"*

3. *"Se debe transparentar la calificación de riesgos en los segmentos 1,2 y 3"*

4. *"Sugiero incluir en el cálculo de margen financiero para grado de absorción los ingresos no operacionales. Dado que la coyuntura obliga a provisionar y este gasto si puede afectar al grado de absorción"*

5. *"Control sobre las tasas pasivas, hay un exceso de ahorro de los clientes versus una baja colocación de crédito con alto riesgo. ¿Cómo se puede controlar las tasas pasivas a ciertas cooperativas?"*

6. *"Regulación de entidades con fines de intermediación que no se encuentren mapeados por la Superintendencia y causan distorsiones en el mercado"*

7. *"Con el objetivo de fortalecer el patrimonio es necesario contar con la normativa suficiente y necesaria que permita actualizar los estatutos de las cooperativas con enfoque a certificados de aportación"*

8. *"Bandas de tiempo para cambios de calificación (100% es muy rápido para créditos hipotecarios versus procesos judiciales"*

9. *"Una visión real para las organizaciones en políticas que respalden a las asociaciones que fomentamos trabajo"*

10. *"Sesgo de control (SEPS) versus débil política de incentivos (IEPS) conlleva a la desarticulación, poca capacidad de control y desarticulación de servicios financieros con servicios no financieros en territorio"*

3 ACTA DE COMPROMISO

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 que establece "*Finalizado este periodo (periodo posterior a la deliberación pública), la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales y, a partir de este insumo elaborar el Acta de Compromiso.*"

En tal virtud, los aportes junto con las respectivas respuestas institucionales, fueron sistematizados e incorporados en el Informe Final de Rendición de Cuentas. El análisis de los aportes ciudadanos recibidos derivó en el establecimiento de los siguientes compromisos institucionales orientados a dar respuesta a los requerimientos planteados por la ciudadanía:

COMPROMISOS INSTITUCIONALES RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	RESPONSABLE	ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO INSTITUCIONAL
Diagnóstico, desarrollo y ejecución del proyecto de reingeniería al modelo y ciclo de control para las organizaciones de la EPS.	Intendencia Nacional de Supervisión a Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria	• Diagnóstico normativo participativo con actores del sector EPS. • Aplicación de acciones que incluyen identificación de alertas tempranas e indicadores con el fin de ampliar el espectro de control y la toma de decisiones estratégicas. • Establecimiento de procedimientos diferenciados según tamaño y/o tipología de organización. • Identificación de la problemática en la estructura organizacional para el control de la EPS a fin de lograr su adecuada reestructuración. • Revisión y análisis de los sistemas informáticos de la Superintendencia que se utilizan en el proceso de supervisión, con el propósito de verificar la viabilidad de su automatización.

Realizar visitas de inspección en territorio con el objetivo de verificar el cumplimiento de normativas.	Intendencia Nacional de Riesgos	• Selección de cooperativas del segmento 3,4 y 5 para inspección en territorio. • Elaboración de checklist normativo (LOEPS, resoluciones SEPS, requisitos de capital) y logística de campo. • Ejecución de visitas de inspección: recolección de evidencia documental y cumplimiento.
Continuar con la implementación de metodología de riesgos basado en los estándares de Basilea, que contempla criterios de riesgo y transparencia	Intendencia Nacional de Riesgos	• Mapeo de procesos críticos e identificación de riesgos inherentes (crédito, operativos, liquidez). • Desarrollo de controles, niveles límites y planes de tratamiento de riesgos. • Implementación de monitoreo continuo: reporte de indicadores de riesgo y mecanismos de alerta temprana.
Verificar la nota técnica referente al análisis del cálculo de margen financiero para grado de absorción	Intendencia Nacional de Riesgos	• Contraste del cálculo con normativa vigente de Basilea IV y nuevas resoluciones de capital para entidades sistémicas. • Identificación de desviaciones técnicas o metodológicas; generación de informe técnico con recomendaciones. • Validación del ajuste y aprobación interna; elaboración de versión final para presentación regulatoria o institucional.
Revisar el Catálogo Único de Cuentas en cuanto a la actualización de los estatutos de las cooperativas con enfoque a certificados de aportación.	Intendencia Nacional de Riesgos	• Recomendaciones para actualizaciones normativas (ajuste de cuentas a Catálogo Único de Cuentas e incorporación estatutaria de aportaciones).

El cumplimiento oportuno y efectivo de estos compromisos deberá ser documentado y reportado por las instancias correspondientes como parte del proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025, acompañado de los respectivos medios de verificación.

Para la verificación del cumplimiento de los compromisos se pondrá a consideración de la ciudadanía la información de acceso público, resguardando aquella que se encuentra sujeta a algún tipo de reserva, conforme la normativa vigente.